

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a. [REDACTED] y D. [REDACTED], funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditados como inspectores,

CERTIFICAN: Que el día 27 de junio de dos mil dieciséis, se han personado en [REDACTED] Tres Cantos (Madrid), en la sede de la empresa Asistencia Técnica Industrial S.A.E., actualmente TÜV SÜD ATISAE.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el seguimiento de las actividades de transporte de material radiactivo de dicha empresa.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], como Supervisor responsable de ATISAE, D. [REDACTED] responsable de la Secretaría de Radiología, y D. [REDACTED], Consejero de Seguridad de transporte de TÜV SÜD ATISAE (ATISAE), quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes de ATISAE fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

La inspección se desarrolló de acuerdo con la Agenda de inspección remitida anteriormente e incluida como Anexo a la presente acta.

De la información suministrada por el personal de ATISAE a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

OBSERVACIONES



Organización

- Se comunicó que ATISAE ha sido adquirida en Febrero de 2016 por la empresa alemana TÜV SÜD y que van a solicitar el cambio de titularidad de la instalación radiactiva en breve a nombre de TÜV SÜD ATISAE.
- ATISAE dispone de una instalación radiactiva de 2ª categoría (IR/M-12/70) autorizada, entre otros, para la posesión, almacenamiento y uso de equipos radiactivos de radiografía industrial y de equipos medidores de densidad y humedad de suelos.
- En el desarrollo de esas actividades, ATISAE actúa como remitente y transportista del material radiactivo.
- El organigrama de la instalación radiactiva de ATISAE está recogido en el Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva, en su rev.10, de septiembre de 2015, en el que se incluye al Consejero de Seguridad dependiendo directamente de la Dirección de la empresa.
- La instalación de ATISAE, actualmente dispone de la sede central en Madrid y de 8 emplazamientos: Valladolid, Valencia, Coruña, Puertollano, Ciudad Real, Logroño, Huelva y Sevilla.
- En los emplazamientos de Ciudad Real y Logroño se trabaja con medidores de densidad y humedad, en el resto con equipos de gammagrafía.
- El personal con actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo está formado por 4 supervisores, entre ellos D. [REDACTED], que actúa como Coordinador General y como supervisor de 4 emplazamientos, 24 operadores y 13 ayudantes de operador, el Secretario de Radiología y el Consejero de Seguridad.
- Se mostró el certificado emitido por la Comunidad de Madrid sobre la renovación del Consejero de Seguridad de fecha 17 de julio de 2014 con validez hasta el 30 de diciembre de 2019.

- Todas las modificaciones de los procedimientos y los documentos de explotación de la instalación radiactiva se elaboran en la sede central por el Supervisor General.
- Los procedimientos relativos al transporte son revisados por el Consejero de Seguridad y se comunican por correo electrónico a los Supervisores de zona a través de la Secretaría de Radiología. Asimismo, el Consejero es el responsable del seguimiento de los cambios reglamentarios que afectan al transporte y traslada la información a los supervisores.






Tipos de Transporte

- Los únicos transportes de material radiactivo que realiza el personal de ATISAE son los correspondientes a los desplazamientos de sus equipos, desde los almacenes en los distintos emplazamientos a las zonas de trabajo y viceversa, en los que ATISAE actúa como expedidor y transportista.
- Los cambios de las fuentes radiactivas decaídas de los equipos de gammagrafía y su mantenimiento o reparación se realizan en las empresas distribuidoras:  y . Los desplazamientos de los equipos de gammagrafía desde los almacenes de ATISAE a estas empresas y su retorno, son realizados por personal de ATISAE.

Embalajes utilizados

- El material radiactivo se transporta en bultos de tipo A, medidores de densidad y humedad de suelos, y B (U), equipos de gammagrafía industrial.
- La instalación dispone de los siguientes equipos de gammagrafía:

Equipo	Fuente	Nº de equipos	Certificado del bulto	Certificado de la fuente
	Ir-192 (150 mCi)	7	USA/9296/B(U)- 96, Rev.10	USA-0335/S-96, Rev.10
 	Ir-192 (80 mCi)	4	B/89/B(U)-96, Rev.0	B/012/S-96, Rev.10

Se hizo entrega a la inspección de una copia de los certificados vigentes de aprobación de ambos modelos de bulto.

- Disponen de los siguientes equipos medidores de densidad y humedad de suelos:
 - 6 [redacted] serie [redacted] con fuentes de Cs-137 (8 mCi) y Am-241/Be (40 mCi)
 - 2 [redacted] con fuentes de Cs-137 (10 mCi) y Am-241/Be (50 mCi)
- En relación con la documentación de cumplimiento de los bultos de tipo A que la reglamentación de transporte de mercancías peligrosas requiere que los expedidores mantengan a disposición de la autoridad competente, la Inspección remitió a lo recogido en la Instrucción del CSN IS-39, *en relación con el control y seguimiento de la fabricación de embalajes para el transporte de material radiactivo*, y más concretamente a su disposición transitoria.
- En relación con la documentación de cumplimiento de los bultos tipo A la Inspección indicó que podría ser confeccionada por los propios expedidores o solicitada a los suministradores de los bultos, pero siempre siguiendo la estructura definida por la IS-39 del CSN.

Mantenimiento de los equipos de gammagrafía

- El mantenimiento y asistencia técnica de los equipos de gammagrafía los lleva a cabo las empresas distribuidoras:
 - [redacted] la de los equipos [redacted]
 - [redacted] : la de los equipos [redacted]
- La asistencia técnica se efectúa cada 9 meses o aprovechando los cambios de fuente cada 6-7 meses.
- Independientemente de esa revisión periódica, para comprobar el buen estado del equipo como bulto de transporte se dispone de una lista de comprobaciones diarias que incluye: comprobaciones sobre el correcto marcado y etiquetado y comprobaciones de la actividad máxima y de IT calculado, que se encuentra recogida como anexo al Reglamento de Funcionamiento de la Instalación radiactiva, Rev.10.
- Se manifestó que siguen una lista igual para los medidores de humedad y densidad de suelos pero aún no está incluida en dicho Reglamento de Funcionamiento.

- También disponen de una lista de comprobaciones que les facilitó [REDACTED] para los equipos [REDACTED] de referencia [REDACTED] de 10/12/2015, que incluye comprobaciones a efectuar diariamente y cada quince días, y de la que se entregó una copia a la inspección.
- Se mostró a la Inspección el registro de las comprobaciones realizadas sobre los equipos de gammagrafía ubicados en la delegación de Madrid: nº 4103 y 4199.

Empresas de transporte utilizadas y vehículos

- Los vehículos utilizados para los desplazamientos de los equipos son furgonetas de renting.
- Se efectuaron comprobaciones en un vehículo que estaba en el recinto de almacenamiento de la instalación.
- Cada vehículo viaja con un solo gammógrafo y para su estiba se dispone en la zona de carga de una caja metálica fijada a la caja del vehículo mediante un enganche metálico, situada en la parte más alejada del conductor.
- Se comprobó que disponían de sistemas fijos para colocar las placas etiquetas y los rótulos naranja en el vehículo y del equipamiento de protección personal y de extinción de incendios requerido por el ADR.

Documentación de transporte utilizada en la instalación

- Se mostró a la inspección copia de la documentación que llevan durante los transportes, que se encuentra recogida en el apartado 7 del Reglamento de Funcionamiento de la instalación, y está constituida por:
 - La carta de porte, dos modelos uno para bultos tipo B y el otro para los bultos tipo A, que recogen la información requerida por el ADR.
 - Instrucciones escritas, según modelo de ADR.
 - La declaración del expedidor, que contiene: disposiciones para el transporte, carga y estiba y disposiciones de emergencia.
 - Lista de comprobación para el conductor.

Procedimientos vigentes en la instalación

- El transporte de los equipos radiactivos está recogido dentro del Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva, rev.10, en el que se incluye la vigilancia de los vehículos durante el estacionamiento en tránsito, de acuerdo a los requisitos establecidos en el ADR.
- Se manifestó que las paradas en tránsito de los vehículos con bultos radiactivos se minimizan al máximo y que en tal caso, siempre que es posible, los vehículos se mantienen a la vista de los operadores o ayudantes.
- Las actuaciones ante posibles accidentes o incidentes durante el transporte se encuentran recogidas en el Plan de emergencia de la instalación radiactiva Rev.2 de mayo de 2010, donde se indica a quién efectuar las notificaciones ante cualquier incidencia.

Formación de personal

- La formación del personal se encuentra recogida en el Reglamento de Funcionamiento de la Instalación radiactiva, en el que se establece un plan de formación continuada.
- La formación relativa al transporte de material radiactivo se ha adaptado a la Instrucción del CSN IS-38 de 10 de junio sobre *la formación de las personas que intervienen en el transporte de material radiactivo*.
- Se hizo entrega a la inspección del programa del curso impartido por el Supervisor General el 16 de marzo de 2016, de 6 horas presenciales, al que asistieron 13 trabajadores y que incluye las materias sobre transporte definidas en la IS-38 del CSN, salvo la formación específica sobre la experiencia operativa adquirida entre dos cursos de formación periódica, que incluye, de acuerdo con la citada instrucción:
 - Los cambios que se hayan producido en la reglamentación y los que, como consecuencia, se hayan introducido en los procedimientos de trabajo.
 - Un análisis de los problemas, deficiencias o desviaciones que se hayan observado durante ese periodo en el desarrollo de la actividad y las medidas correctoras aplicadas.

- Un análisis de los sucesos en el transporte de material radiactivo ocurridos, con una exposición de las lecciones aprendidas.
- La Inspección hizo notar que los programas de formación debían incluir a todo el personal que desarrolla actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo en la instalación.
- Se indicó que los 4 conductores que transportan bultos tipo A, medidores de densidad y humedad de suelos, están en proceso de obtención del carné ADR, aunque este no lo requiera.

Cobertura de riesgos nucleares en la instalación

- Tienen contratada una póliza de cobertura de riesgos por daños nucleares con la compañía [REDACTED] que incluye el transporte de material radiactivo, por una cantidad de [REDACTED]. Se mostró el recibo de 14/01/2016.

Garantía de Calidad aplicada al transporte

- ATISAE dispone de un Manual de Calidad que incluye todas las actividades que se realizan en la instalación.
- Se entregó a la inspección copia de la certificación emitida por AENOR del cumplimiento de la norma ISO 9001:2008 y ER-1521/2001 hasta el 19/10/2016.
- De acuerdo a lo manifestado, en aplicación del Manual se llevan a cabo auditorías internas anuales, por el Departamento de Calidad Interna, y externas por las entidades de acreditación.
- El Consejero de Seguridad realiza auditorías anuales en cada delegación sobre los aspectos de transporte de material radiactivo, a fin de dar cumplimiento al artículo 32 del RD 97/2014 de 14 de febrero, ya que está acreditado en cada una de las Comunidades Autónomas donde se encuentran esas delegaciones. Se mostró el informe que se realizó para el emplazamiento de Madrid de fecha 31 de marzo de 2016. Es el Consejero de Seguridad el que abre las desviaciones y las No conformidades en el transporte y las cierra una vez resueltas.

Comprobaciones físicas en el almacenamiento de los equipos radiactivos

- La inspección visitó el bunker en el que se almacenan los equipos en la sede central, encontrándose en ese momento un equipo [REDACTED], que estaba marcado y etiquetado según ADR. La etiqueta de categoría de bulto, debido al pequeño tamaño del bulto, estaba atada al asa del equipo dentro de una funda de plástico, siguiendo la opción permitida por el párrafo 5.2.2.1.6 del ADR.

Por parte de los representantes de ATISAE se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 1 de Julio de 2016.

[REDACTED]
D^a. [REDACTED]
Inspectora

[REDACTED]
D. [REDACTED]
Inspector

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de empresa TÜV SÜD ATISAE para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme.

[REDACTED]
Madrid 11-7-16



ANEXO
AGENDA DE INSPECCIÓN

AGENDA DE INSPECCIÓN

Lugar: ATISAE
[REDACTED], Tres Cantos (Madrid)
Fecha: 27 de junio de 2016
Hora: 10 h (aprox.)
Inspectores: [REDACTED]

Objetivo: Gestión del Transporte.

[REDACTED] Los puntos de la agenda se centrarán en la actualización respecto a la anterior inspección sobre la gestión de las actividades de transporte.

Alcance:

1. Organización gestión de transporte
2. Tipos de transporte.
3. Embalajes utilizados para el transporte de material radiactivo. Comprobaciones físicas y documentales. Mantenimiento de embalajes.
4. Empresas de transporte utilizadas, si fuera el caso.
5. Vehículos utilizados por ATISAE (propios, contratados). Equipamiento.
6. Análisis de la documentación de acompañamiento emitida.
7. Procedimientos en vigor en la instalación que sean aplicables a la actividad de transporte.
8. Personal involucrado en las actividades de transporte: formación relacionada con el transporte de material radiactivo.
9. Protección radiológica aplicable al transporte de material radiactivo.
10. Actuación ante emergencias en el transporte.
11. Cobertura de riesgos nucleares para las actividades de transporte.
12. Aspectos relacionados con la Garantía de calidad aplicada al transporte de material radiactivo.
13. Visita al recinto de almacenamiento



ATISAE

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
C/ Justo Dorado Dellmans nº 11
28040 MADRID
At. Instalaciones Radiactivas

12.07.16 , Madrid

ASUNTO: REMISION ACTA DE INSPECCION
REF: CSN/AIN/ORG-0224/CON-4/16

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 12410
Fecha: 20-07-2016 09:20

Muy señores nuestros:

Adjunto a la presente, nos complace devolverles debidamente firmada, el Acta de Inspección recibida de Uds. el día 11.02.16

Esperando tenga buena recepción por su parte, quedamos a su entera disposición para cualquier consulta referente al mismo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atenta y respetuosamente,

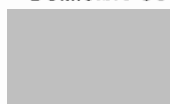
ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E.



Secretaría Radiológica

TÜV SÜD ATISAE. S.A.U.
Sociedad Inscrita Registro
Mercantil de Madrid, tomo 5.602,
folio 61, hoja M-91.664
C.I.F.: A28161396

DOMICILIO SOCIAL



SERVICIOS CENTRALES



EICI ENTIDAD DE INSPECCIÓN
Y CONTROL INDUSTRIAL

OCA ORGANISMO DE CONTROL
AUTORIZADO